

nes de Derechos al Aprovechamiento de Agua, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Belmonte de San José, para los días 17 y 18 de mayo de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belmonte de San José, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Belmonte de San José, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

**18.399/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés». Expediente número 1. Término municipal: Osera de Ebro (Zaragoza).**

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Osera de Ebro, para los días 14 y 15 de junio de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Osera de Ebro, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Osera de Ebro, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

**18.400/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros». Expediente número 1. Término municipal: Torrecilla de Alcañiz (Teruel).**

Por Real Decreto Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Regulación de las Transacciones de Derechos al Aprovechamiento de Agua, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Torrecilla de Alcañiz, para los días 31 de mayo y 1 de junio de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrecilla de Alcañiz, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Torrecilla de Alcañiz, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

**29.126/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras del embalse de Melonares.—Línea Aérea de M.T. de la Subestación de Cantillana al embalse de Melonares.—T.T.MM. de Cantillana y El Pedroso (Sevilla).**

Las obras citadas están declaradas de urgencia en la Ley 24/2001, de 31 de diciembre, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y en su caso Acta de Ocupación, en el Ayuntamiento de Cantillana los días 19 y 20 de junio de 2006 y en el Ayuntamiento de El Pedroso el día 21 de junio de 2006, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiación

de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

#### Relación de fincas del T.M. de Cantillana

N.º finca: 1; Propietario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.; Polígono: 15; Parcela: 1; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 932,31; Ocupación temporal (m²): 1.541,33. Día: 19/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 2; Propietario: Manuel Conradi Arias; Polígono: 15; Parcela: 15; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.053,04; Ocupación temporal (m²): 1.769,27. Día: 19/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 3; Propietario: Eduardo Zambrano Arias; Polígono: 15; Parcela: 19; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 2.209,26; Ocupación temporal (m²): 3.727,09. Día: 19/06/2006; Hora: 10,00.

N.º finca: 4; Propietario: Miguel Morillo Daza; Polígono: 15; Parcela: 5; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 80,88; Ocupación temporal (m²): 134,81. Día: 19/06/2006; Hora: 10,00.

N.º finca: 5; Propietario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.; Polígono: 11; Parcela: 20; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²) 256,21; Ocupación temporal (m²): 442,03. Día: 19/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 6; Propietario: Asunción Arias Solís; Polígono: 11; Parcela: 15; Expropiación definitiva (m²): 31,50; Servidumbre (m²): 5.864,26; Ocupación temporal (m²): 9.871,60. Día: 19/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 7; Propietario: José García de la Hera; Polígono: 11; Parcela: 18; Expropiación definitiva (m²): 4,50; Servidumbre (m²): 725,50; Ocupación temporal (m²): 1.215,76. Día: 19/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 8; Propietario: Carlos Serra Arias; Polígono: 10; Parcela: 67; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 4.829,28; Ocupación temporal (m²): 8.093,81. Día: 19/06/2006; Hora: 11,00.

N.º finca: 9; Propietario: José Naranjo Capitán; Polígono: 10; Parcela: 27; Expropiación definitiva (m²): 13,50; Servidumbre (m²): 1.791,97; Ocupación temporal (m²): 2.533,36. Día: 19/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 10; Propietario: Mercedes Daza Durán; Polígono: 9; Parcela: 72; Expropiación definitiva (m²): 13,50; Servidumbre (m²): 2.119,25; Ocupación temporal (m²): 3.512,74. Día: 19/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 11; Propietario: Rosario Arias Solís; Polígono: 9; Parcela: 71; Expropiación definitiva (m²): 18,00; Servidumbre (m²): 3.002,50; Ocupación temporal (m²): 4.932,14. Día: 19/06/2006; Hora: 12,00.

N.º finca: 12; Propietario: Asunción Campos Durán; Polígono: 9; Parcela: 73; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.414,66; Ocupación temporal (m²): 2.480,75. Día: 19/06/2006; Hora: 12,30.

N.º finca: 13; Propietario: Carmen Durán García; Polígono: 9; Parcela: 74; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 341,74; Ocupación temporal (m²): 571,28. Día: 19/06/2006; Hora: 12,30.

N.º finca: 14; Propietario: Asunción Arias Solís; Polígono: 9; Parcela: 27; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 4.163,83; Ocupación temporal (m²): 6.974,51. Día: 19/06/2006; Hora: 13,00.

N.º finca: 15; Propietario: Matilde Arias Solís; Polígono: 7; Parcela: 60; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 2.159,59; Ocupación temporal (m²): 3.733,63. Día: 19/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 16; Propietario: Asunción Morejón Morejón; Polígono: 7; Parcela: 62; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 631,87; Ocupación temporal (m²): 1.033,14. Día: 19/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 17; Propietario: Matilde Arias Solís; Polígono: 7; Parcela: 30; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 956,05; Ocupación temporal (m²): 1.539,22. Día: 19/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 18; Propietario: M.ª Luisa Solís Fernández; Polígono: 7; Parcela: 33; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 2,91; Ocupación temporal (m²): 61,16. Día: 20/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 19; Propietario: M.ª Santos Sáenz de Tejada López; Polígono: 7; Parcela: 35; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.866,86; Ocupación temporal (m²): 3.041,73. Día: 20/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 20; Propietario: Manuel Ruiz Regalo; Polígono: 7; Parcela: 36; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 5,80; Ocupación temporal (m²): 73,89. Día: 20/06/2006; Hora: 10,00.

N.º finca: 21; Propietario: J. Pablo Galindo Baquero; Polígono: 7; Parcela: 12; Expropiación definitiva (m²): 18,00; Servidumbre (m²): 3.553,58; Ocupación temporal (m²): 5.976,86. Día: 20/06/2006; Hora: 10,00.

N.º finca: 22; Propietario: Julián Saiz Morejón; Polígono: 7; Parcela: 13; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 594,62; Ocupación temporal (m²): 950,28. Día: 20/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 23; Propietario: Pablo Saiz de Tejada Morejón; Polígono: 7; Parcela: 11; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 409,85; Ocupación temporal (m²): 682,75. Día: 20/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 24; Propietario: José Rodríguez Ferrera; Polígono: 7; Parcela: 10; Expropiación definitiva (m²): 4,50; Servidumbre (m²): 339,50; Ocupación temporal (m²): 577,58. Día: 20/06/2006; Hora: 11,00.

N.º finca: 25; Propietario: Banco Bilbao Vizcaya; Polígono: 7; Parcela: 1; Expropiación definitiva (m²): 13,50; Servidumbre (m²): 1.550,74; Ocupación temporal (m²): 2.606,60. Día: 20/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 26; Propietario: Antonio Barrera Díaz; Polígono: 4; Parcela: 6; Expropiación definitiva (m²): 18,00; Servidumbre (m²): 1.049,29; Ocupación temporal (m²): 1.779,30. Día: 20/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 27; Propietario: Ramón García Ortiz; Polígono: 4; Parcela: 5; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 499,40; Ocupación temporal (m²): 831,10. Día: 20/06/2006; Hora: 12,00.

N.º finca: 28; Propietario: José L. Mora Domínguez; Polígono: 4; Parcela: 3; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 3.280,50; Ocupación temporal (m²): 5.513,07. Día: 20/06/2006; Hora: 12,30.

N.º finca: 29; Propietario: Amparo de la Torre Ortiz; Polígono: 4; Parcela: 1; Expropiación definitiva (m²): 144,00; Servidumbre (m²): 18.544,04; Ocupación temporal (m²): 31.146,70. Día: 20/06/2006; Hora: 12,30.

N.º finca: 30; Propietario: Frutos del Guadalquivir, S.A.; Polígono: 3; Parcela: 5; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 589,68; Ocupación temporal (m²): 971,14. Día: 20/06/2006; Hora: 13,00.

N.º finca: 31; Propietario: Serafín Lomas Macías; Polígono: 3; Parcela: 4; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 449,42; Ocupación temporal (m²): 749,03. Día: 20/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 32; Propietario: José Lozano Pérez; Polígono: 3; Parcela: 3; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.271,98; Ocupación temporal (m²): 2.134,95. Día: 20/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 33; Propietario: Promociones B4, S.A.; Polígono: 3; Parcela: 1; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 813,42; Ocupación temporal (m²): 1.370,70. Día: 20/06/2006; Hora: 14,00.

#### Relación de fincas del T.M. de El Pedroso

N.º finca: 1; Propietario: M.ª Del Pino Ramos Sainz; Polígono: 16; Parcela: 6; Expropiación definitiva (m²): 54,00; Servidumbre (m²): 9.130,58; Ocupación temporal (m²): 15.307,63. Día: 21/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 2; Propietario: M.ª del Pino Ramos Sainz; Polígono: 16; Parcela: 3; Expropiación definitiva (m²): 54,00; Servidumbre (m²): 8.673,28; Ocupación temporal (m²): 14.545,47. Día: 21/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 3; Propietario: M.ª Dolores Pino Ramos Sainz; Polígono: 16; Parcela: 8; Expropiación definitiva (m²): 45,00; Servidumbre (m²): 6.727,14; Ocupación temporal (m²): 11.286,89. Día: 21/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 4; Propietario: M.ª del Pino Ramos Sainz; Polígono: 16; Parcela: 5; Expropiación definitiva (m²): 18,00; Servidumbre (m²): 2.362,92; Ocupación temporal (m²): 3.968,21. Día: 21/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 5; Propietario: M.ª Dolores Pino Ramos Sainz; Polígono: 16; Parcela: 10; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 4.163,67; Ocupación temporal (m²): 7.663,52. Día: 21/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 6; Propietario: M.ª Dolores Pino Ramos Sainz; Polígono: 16; Parcela: 11; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 227,70; Ocupación temporal (m²): 379,51. Día: 21/06/2006; Hora: 11,30.

Sevilla, 4 de mayo de 2006.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.

29.429/06. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/23.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-9483/C, Agrícola Reviriego Rodríguez, S.A., A45004108, 1000 €, restituir el terreno/legalizar, 31 de marzo de 2006, obras. D-23425/B, Gaherta S.L., B81890394, 500 €, restituir el terreno/legalizar, 20 de enero de 2006, obras. D-23866/D, Terrazas Toledo S.L., B45472073, 500 €, restituir el terreno/legalizar, 12 de enero de 2006, obras. D-26935/A, Asociación Administrativa de Cooperación Urbanización Las Nieves, G45384955, 4500 €, no hay, 21 de marzo de 2006, vertido aguas residuales. D-27737, D. Carlos Francisco Ranz Blázquez, 2186492C, 1000 €, restituir el terreno/legalizar, 21 de marzo de 2006, obras. D-27738, D. Miguel Mota de Gracia, no consta, 500 €, restituir el terreno/legalizar, 22 de febrero de 2006, vertido de tierras. D-27755, Camposotillo S.L., B82646651, no hay, no hay, 31 de marzo de 2006, incumplimiento de la concesión. D-27764, D.ª Yolanda Morán Leyva, 51396553V, 500 €, restituir el terreno así como prohibición aprovechamiento de aguas/legalizar, 14 de marzo de 2006, alumbramiento aguas subterráneas. D-27822, D.ª María del Carmen Merino Gil, 1384634B, 2000 €, indemnizar daños 120 € y restituir el terreno/legalizar, 21 de marzo de 2006, extracción áridos. D-27825, Campana de Oropesa C.B., E45264652, 360 €, no hay, 21 de marzo de 2006, aprovechamiento de pastos. D-27849, D.ª María Luisa Gómez Ferreras, 6545255F, 500 €, restituir el terreno así como prohibición aprovechamiento de aguas/legalizar, 21 de marzo de 2006, alumbramiento aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

33.276/06. **Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Modificación de diseño del sistema de almacenamiento de combustible gastado de C. N. José Cabrera», ubicada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Modificación de diseño del sistema de almacenamiento de combustible gastado de C. N. José Cabrera», ubicada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en la Avenida del Ejército n.º 12, Edificio Administrativo de Servicio Múltiple, en Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Regla-

metno para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Jaime Alejandro Martínez.

33.280/06. **Anuncio de la Dirección General de Costas sobre información pública del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de acceso a la Punta del Fanga, término municipal de Deltebre (Tarragona).**

El Director General de Costas, ha acordado por resolución de fecha 29 de marzo de 2006, la declaración de utilidad pública para el fin de protección y restauración integral del dominio público marítimo terrestre, así como la iniciación de los trámites para la expropiación forzosa de los siguientes terrenos e inmuebles en la punta del Fanga, T.M. de Deltebre (Tarragona):

Finca 1, Titular: Marcelina Azpiroz Illarramendi, Datos registrales: Registro de la Propiedad de Tortosa n.º 1 (Tarragona), Finca n.º 37269, Inscrita en Tomo 3417, Libro 742, Folio 140. Referencia catastral del inmueble: 43181A077000050000OA, Total de m² afectados por la expropiación: 3.816.

Finca 2, Titular: Marquesa, S.A, Datos registrales: Registro de la Propiedad de Tortosa n.º 1 (Tarragona), Finca n.º 37498/A, Inscrita en Tomo 2840, Libro 567, Folio 78, Referencia catastral del inmueble: 43181A077000060000OB, Total de m² afectados por la expropiación: 3.104.

El Servicio Provincial de Costas de Tarragona, por acuerdo de 20 de abril de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto someter a información pública el expediente de referencia, durante un periodo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas ante la Administración del Estado.

La documentación correspondiente se encuentra de manifiesto en el Servicio Provincial de Costas en Tarragona, C/ Plaza Imperial Tarraco, 4, 4.ª Planta, 43071 Tarragona, en horario de nueve a catorce horas.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (O. MAM/1236/2004, de 4 de mayo. BOE del día 7), el Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, Miguel Velasco Cabeza.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

28.735/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de Ourense por la que se somete a información pública la solicitud de declaración de aguas minero-medicinales y termales del manantial denominado «Caldela», n.º 84, en el Ayuntamiento de Boborás. Ourense.**

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de Ourense, hace saber que D. Ramón Cerdeira Teijeiro solicitó la declaración de aguas minero-medicinales y termales del manantial denominado «Caldela», n.º 84, en el Ayuntamiento de Boborás.

Lo que se hace público con lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 2857/1978, del 25 de agosto y artículo 4 del Decreto 402/1996, de 31 de octubre de la Xunta de Galicia.

Ourense, 26 de abril de 2006.—El Delegado Provincial, Xosé Antón Jardón Dacal.